

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7190 *ALIMENTOS CONGELADOS FRIMAN, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PRODUCTES FRESCOS GAROINA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Universal de Alimentos Congelados Friman, S.A. (Sociedad absorbente) y el socio único de Productes Frescos Garoina, S.L. (Sociedad absorbida), en fecha 26 de mayo de 2014 decidieron aprobar, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Productes Frescos Garoina, S.L., por parte de Alimentos Congelados Friman, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

En la medida que el acuerdo de fusión ha sido adoptado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores ni expertos sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 26 de mayo de 2014.- Centre Corporatiu Ini-6, S.L., debidamente representada por don Enric Torres Borrás, Administrador único de Alimentos Congelados Friman, S.A. y de Productes Frescos Garoina, S.L.

ID: A140029169-1